



El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del
Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo

CONVOCA

A las Escuelas primarias, secundarias y preparatorias oficiales y particulares, a
participar en el Concurso de Interpretación del Himno a Quintana Roo.

BASES:

1. Podrán participar alumnos del estado de Quintana Roo de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias oficiales y particulares.
2. Cada coro competidor estará constituido por alumnos de la propia escuela, con un mínimo de 15 y un máximo de 25 participantes.
3. Deberán nombrar a un representante, el cual deberá tener RFC, en caso de ser ganador pueda recibir el premio. Puede ser el maestro del Coro.
4. Los coros participantes podrán hacer su interpretación "A capella", la cual deberá estar apegada a lo dispuesto en el "DECRETO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL HIMNO A QUINTANA ROO". Última reforma publicada en el Periódico Oficial del estado el 30 de diciembre de 2015
5. La interpretación del Himno a Quintana Roo será evaluada en los siguientes aspectos:
 - a) **Matiz.**- Se calificará el volumen y los acentos según lo indicado en la partitura oficial del Himno a Quintana Roo.
 - b) **Dicción.**- Se calificará la pronunciación correcta de las palabras.
 - c) **Texto.**- Se calificará la repetición apegada a la letra oficial del Himno a Quintana Roo.
 - d) **Ritmo.**- Se calificarán los valores precisos indicados en la partitura oficial del Himno a Quintana Roo.

e) **Entonación.**- Se calificará la afinación de los coros en la tonalidad Do Mayor.

f) **Calidad sonora.**- Se calificará la emisión de la voz.

6. Deberán llenar una solicitud de inscripción donde anotaran los siguientes datos:

- Nombre, clave, domicilio y teléfono de la Escuela a la que pertenece el coro.
- Nombre del Director del Plantel.
- Nombre del Director del Coro, domicilio particular y teléfono.
- Nombre de los integrantes del coro.

7. El Comité de Selección será el encargado de elegir a los coros ganadores, el cual estará conformado por especialistas en el tema. Su fallo será inapelable.

8. Esta convocatoria no se podrá declarar desierta.

9. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité de Selección

10. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

11. El concurso será realizado el viernes 11 de Diciembre, el lugar y la hora se darán a conocer el día 09 de diciembre.



12. Tienen como fecha límite para enviar su formato de solicitud el día 06 de Diciembre de manera impresa física a la Dirección de Fomento y Formación Artística, ubicada en Av. Héroes, No. 68, Chetumal, Quintana Roo, CP. 77000, teléfono: (983) 8321363, ext.103.

13. El premio consistirá:

- Primer lugar: \$15,000.00
- Segundo lugar: \$10,000.00
- Tercer lugar: \$5,000.00

14. Los coros ganadores y/o seleccionados harán 2 presentaciones.

15. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el 11 de Diciembre de 2019.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

